



Comodoro Rivadavia, 10 de octubre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ante una nueva Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FCNyCS, autoriza el pago de viáticos al Dr. Sergio SABA, Lic. Guillermo CAILLE y al Téc.Univ. Claudio M. FELDMAN.

Que las personas de referencia, han sido proclamadas Consejeros Directivos a través de la Resolución JEFcNyCS N° 001/2017 y JEFcNyCS N°001/2019, por el Claustro Docentes Sergio SABA de la Sede Puerto Madryn y Guillermo CAILLE por la Sede Trelew y por el Claustro Nodocentes Claudio FELDMAN de la Sede Trelew.

Que el presente gasto deberá ser imputado del Componente B- Grupo Presupuestario 5031- Fuente 16.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

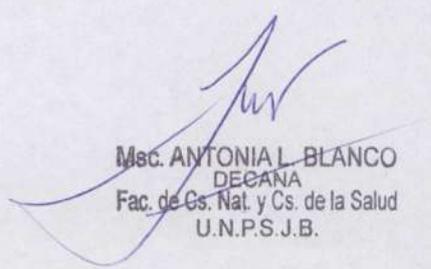
RESUELVE

Art.1°) Autorizar el pago de 2 (dos) días de viáticos a los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FCNyCS, por el Claustro Docentes al Dr. Sergio SABA de la Sede Puerto Madryn y el Lic. Guillermo CAILLE de la Sede Trelew, y por el Claustro Nodocentes al Tec. Sup. Claudio FELDMAN de la Sede Trelew.

Art.2°) Imputar el presente gasto a fondos del Componente B- Grupo Presupuestario 5031- Fuente 16.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 1079/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.